



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002929

Res. 5586/2023

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2535/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 13/06/2023, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Departamental a Aspiraciones para desempeñar cargos de Profesor Adscripto en los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en el departamento de Soriano;

RESULTANDO: I) que se recibieron 28 inscripciones;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no cumplen con el requisito excluyente de ser egresados de formación docente: 3.580.648-5 y 3.995.733-3;

III) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no se presentó a la entrevista: 5.033.331-4;

IV) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no alcanzaron el puntaje mínimo (5 puntos) en la instancia de entrevista: 4.037.327-7, 4.727.918-5, 3.838.551-3 y 4.370.655-8;

V) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley

N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado Departamental a Aspiraciones para desempeñar cargos de Profesor Adscripto en los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para el departamento de Soriano:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	RACIOPPI María	2.532.551-4	68,30
2	CARLE, Cecilia	4.389.481-6	55,00
3	SOSA, Gina	3.554.781-1	50,90
4	MACIEL, Andrea	4.012.979-9	47,70
5	LEMAIRE, Verónica	3.547.612-1	47,60
6	NOBELASCO, Leo	4.965.485-0	46,80
7	GONZÁLEZ, Carol	4.686.048-8	46,30
8	MARRERO, Andrea	3.974.454-4	46,10
9	GARCÍA, Rosa	3.985.200-2	46,00
10	RODRÍGUEZ, María	4.707.544-2	45,90
11	ARANDA, Eliana	4.496.865-6	41,60
12	MOYANO, Milba	4.045.765-5	40,40
13	VILLOLDO, Magdalena	5.293.409-9	39,00
14	HORONoz, Sebastián	5.062.863-0	38,10
15	ALBERT, Karina	3.773.548-0	38,00
16	SANDES, Stéfani	4.684.579-9	34,10
17	MOREIRA, Antonella	4.866.595-3	33,50
18	CARVALLO, María	5.064.245-0	32,70
19	MANZANARES, Florencia	4.501.446-0	31,00
20	MORALES, Marisol	3.533.694-5	30,10
21	KAHRS, Jennifer	5.469.384-5	27,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular



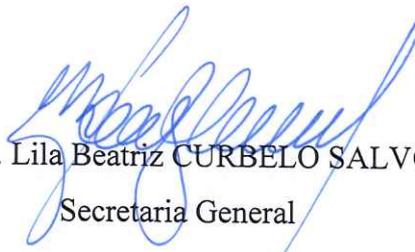
ANEP

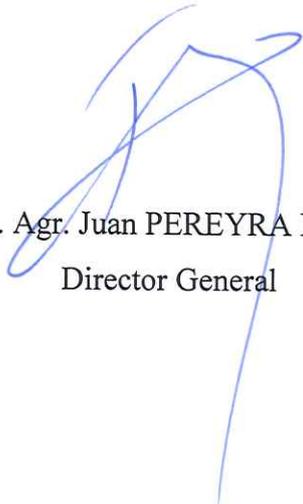


UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc